



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de **TEKAX**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17 horas con 15 minutos**, del día **4** del mes de **JUNIO** del año **dos mil veinticuatro**, en el local que ocupa el **Consejo Electoral Municipal de Tekax**, ubicado en el predio número 211-B de la calle 49 entre 52 y 54, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal de Tekax, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Electoral Municipal de Tekax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **17 horas con 15 minutos** del día **4** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la consejera presidente **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, cedió el uso de la palabra al secretario ejecutivo, **C. Francisco Israel Basto Rivero**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, **C. Francisco Israel Basto Rivero** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de Tekax, encontrándose las siguientes personas:



Consejera Electoral C. Karina Rubí Campos Quial;
Consejero Electoral, C. Héctor Fernando Buenfil Paredes;
Consejera Presidente C. Wilma Yolanda Dzul Can

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Francisco Israel Basto Rivero con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, C. Rodrigo Alonzo Avila, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Joana Berenice Cabañas Martin, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Delia Guadalupe Tun Horan, representante suplente.

Partido Morena, C. Noe Daniel Tun Horan, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Rodolfo Arguez Ortiz, representante propietario

Partido Nueva Alianza Yucatán, Jesús Alberto Caamal Canche, representante propietario.

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la consejera presidenta **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, solicita al secretario ejecutivo **C. Francisco Israel Basto Rivero** que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
- 8.- Aprobación del Acuerdo del Consejo de Tekax por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.



9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliaban al Consejo Municipal de Tekax en el recuento de votos.

10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

11.- Informe del consejero presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

15.- Clausura de la sesión.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escritadas y computadas.

En uso de la voz la consejera presidente **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, pregunto a los representantes de los partidos políticos si contaban con las actas de la jornada electoral para realizar la complementación de actas para que cada uno de los representantes acreditados cuente con un juego completo de actas de escrutinio y cómputo a lo que señalaron no contar aun con las actas ya que no habían sido proporcionadas por sus partidos políticos, por lo que se les facilito copias de las actas que obran en este consejo y así poder realizar el análisis preliminar de los paquetes y actas que se encontraban por fuera del paquete y cualquier causal que indique la posible realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos.



Acto seguido la consejera presidente **C. Wilma Yolanda Dzul Can**, en uso de la voz presidencial y exhibió a los integrantes de este consejo electoral el análisis del estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral que son susceptibles de ser escrituradas y computadas.

Acto seguido, la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo dio lectura al **punto número seis** de la orden del día, siendo este Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicitó a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, procedió a dar una breve explicación del contenido del referido acuerdo a los integrantes de este consejo, se instruyó al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/019/2024**.

Acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al punto número siete consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo municipal de Tekax, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo le solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la



dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el secretario ejecutivo fundamentado en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada para la lectura del proyecto por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/020/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** de la



orden del día, siendo este Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, procedió a dar una breve explicación del contenido del referido acuerdo a los integrantes de este consejo, se instruyó al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento, hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/021/2024**.

Acto seguido, la consejera presidente solicita a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número nueve** consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipal en el recuento de votos.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicitó a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipal de Tekax en el recuento de votos; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo municipal de Tekax, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada en uso de la voz la Consejera Presidente procedió a dar una breve explicación del contenido del referido acuerdo, se instruyó al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo en solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipales en el recuento de votos; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera



presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipal en el recuento de votos.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipal en el recuento de votos, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo municipal en el recuento de votos, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/022/2024**.

Acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al **punto número diez** consistente en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento.

Acto seguido, en uso de la voz de la consejera presidente de este consejo Municipal procedió a la lectura del informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento, una vez concluida la lectura, la consejera presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto; y dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al **punto número once** consistente en el informe la consejera presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes ante los grupos de trabajo.

Acto seguido, en uso de la voz la consejera presidente de este consejo Municipal procedió a la lectura del informe sobre sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes ante los grupos de trabajo, una vez concluida la lectura, la consejera presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto; y dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicitó a al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al **punto número doce**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la consejera presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el secretario ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el secretario ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Cabarcera
Delfino

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



siendo las 17 horas con 35 minutos declara un receso de 10 minutos, cesando a las 17 horas con 45 minutos.

Siendo las 17 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Karina Rubí Campos Quial;
Consejero Electoral, C. Héctor Fernando Buenfil Paredes;
Consejera Presidente C. Wilma Yolanda Dzul Can

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Francisco Israel Basto Rivero con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Rodrigo Alonzo Avila, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Joana Berenice Cabañas Martín, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Delia Guadalupe Tun Horan, representante suplente.

Partido Morena, C. Noe Daniel Tun Horan, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Rodolfo Arguez Ortiz, representante propietario

Partido Nueva Alianza Yucatán, Jesús Alberto Caamal Canche, representante propietario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cabañas', 'Basto', and 'Caamal']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



En uso de la voz el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, en uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente, en uso de la voz declara la existencia del quorum legal y declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **trece** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo dé lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de extraordinaria, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral y con su anuencia consejera presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria de fecha 4 Junio de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Tekax, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria.

Por lo que la consejera presidente, solicita al secretario ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Munipal de Tekax con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el secretario ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Ceballos', 'Daleto', and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



Acto seguido la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo se ~~SILVANA~~ proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la secretario ejecutivo del Consejo Municipal de Tekax, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día, la consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter extraordinaria del día 04 de junio de 2024, siendo las 17 horas con 55 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CONSEJEROS ELCTORALES


C. WILMA YOLANDA DZUL CAN
CONSEJERA PRESIDENTE


C. FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. KARINA RUBI RAMOS QUIAL
CONSEJERA ELECTORAL


C. HECTOR FERNANDO BUENFIL
PAREDES

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



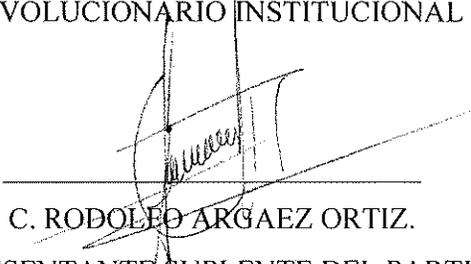
C. RODRIGO ALONZO AVILA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. JOANA BERENICE CABAÑAS MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



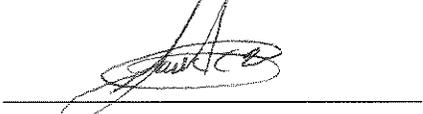
C. DELIA GUADALUPE TUN HORAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. RODOLFO ARGAEZ ORTIZ.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



C. NOE DANIEL TUN HORAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.



C. JESUS ALBERTO CAAMAL CANCHE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATAN.

